



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
AFG/MFVK
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MASS/DES

DECRETO SECC. 1ª N°

4903

LAS CONDES, 15 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de proveer a la Municipalidad de Las Condes de un servicio recreativo o turístico para premiar a los ganadores del concurso "Pesebres en Vivo año 2010", residentes de los sectores de mayor vulnerabilidad de la comuna, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la licitación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 196 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha de 13 de diciembre de 2010; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la **CONTRATACION DE SERVICIO RECREATIVO O TURÍSTICO PARA PREMIAR A GANADORES DEL CONCURSO "PESEBRES EN VIVO AÑO 2010", RESIDENTES DE LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-40-LE10** del portal www.mercadopublico.cl.

2.- LLAMÁSE a licitación pública para la **CONTRATACION DE SERVICIO RECREATIVO O TURÍSTICO PARA PREMIAR A GANADORES DEL CONCURSO "PESEBRES EN VIVO AÑO 2010", RESIDENTES DE LOS SECTORES DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-40-LE10** del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.

3.- Podrán participar en la licitación, las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

4.- Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl **ID N° 2560-40-LE10**, a partir del 16 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre de 2010.

Los interesados deberán subir al portal www.mercadopublico.cl **ID N° 2560-40-LP10**, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día **30 de diciembre del presente año** y hasta la hora que se señale en el portal citado.

5.- Los oferentes podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl entre el día **16 de diciembre** y el día **26 de diciembre** dentro de las horas señaladas en el portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados a partir del día **28 de diciembre** a las 18:00 horas.

6.- La recepción y apertura del sobre "**Antecedentes Generales**" se efectuará el día 30 de diciembre de 2010, a las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 14, Avda. Apoquindo N° 3400. La apertura de las "**Ofertas Económicas**" se efectuará a continuación, en el mismo lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura, podrán hacer entrega del sobre "**Antecedentes Generales**" hasta una hora



antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

7.- Los Proponentes deberán incluir en el sobre "Antecedentes Generales", una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista Bancario, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), a nombre de la Municipalidad de Las Condes, RUT 69.070.400-5, pagadera en Santiago, para asegurar la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento del contrato. El oferente no podrá presentar garantías tomadas por terceros y ésta deberá ser de carácter irrevocable.

No se requerirá que dicha garantía sea pagadera a la vista.

En el caso de presentar boleta Bancaria de Garantía, su glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación.

Si se entrega una Boleta Bancaria, el plazo mínimo de vigencia de dicha garantía deberá ser al día 20 de abril de 2011. Si se entrega Vale Vista Bancario este deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

8.- El funcionario municipal a cargo del proceso relativo a la presente propuesta pública será el Secretario Comunal de Planificación don Alvaro Fuentes Gomien o quien lo subrogue, dirección del correo electrónico planificación@lascondes.cl.

9.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-40-LE10.

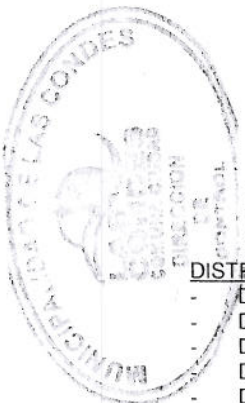
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

**OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan